

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MIÉRCOLES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiséis a las quince horas y cinco minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, HINOJOSA CHOEZ LINA, LEON HERRERA JULIO, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, TOMALA NAVARRETE PEDRO, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, VILICA HERRERA MARBELLA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON. - Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde. Antes de constatar el Quórum, comunico Señor Alcalde que el día de hoy contamos con la presencia del Abg. Julio Cesar León Herrera, quien en virtud de la renuncia presentada por parte de la Sra. Mariana Herrera Garcia, asume la función de concejal principal. Cabe indicar que también fue notificado en legal y debida forma el Sr. Néstor López, no obstante, no se encuentra presente para la sesión.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE;, HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; LEON HERRERA JULIO CESAR, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, ALCALDE PRESENTE.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES SIETE DE AGOSTO DE 2026.

3º EFECTUAR LA ELECCIÓN DE LA VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 LETRA O) Y 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

4° CONOCER, ANALIZAR Y RESOLVER RESPECTO A LA EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUIDO SOBRE EL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-017-025 DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LILIAN MARITZA RUIZ RUIZ, SOLICITADO POR EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN DAULE.

5° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-032, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE REFORMAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024 Y LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA GADIMCD-2025-017, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025, EXCLUSIVAMENTE EN LO REFERENTE A LA SUSTITUCIÓN DEL PREDIO INICIALMENTE AFECTADO, DEBIENDO DEJARSE SIN EFECTO LA AFECTACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 33-5-0-0-3, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR FRANCISCO CORREA PACHAY Y DISPONERSE EN SU LUGAR LA AFECTACIÓN PARCIAL DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 33-3-0-0-4, DE PROPIEDAD DE LOS HERMANOS MARURI MÉNDEZ, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por el Dr. Pedro Tomalá, Abg. Julio León, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES SIETE DE AGOSTO DE 2026.

CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el concejal Jorge Anchundia, Sra. Lina Hinojosa, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor.

TERCER EFECTUAR LA ELECCIÓN DE LA VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 LETRA O) Y 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

CONCEJAL VILICA HERRERA MARBELLA.- Señor Alcalde, compañeros Ediles, en virtud, como ustedes ya conocen, la renuncia de la Doctora Madeline Cañizares. Yo me permito mocionar que la abogada Alexandra Torres sea nuestra Vicealcaldesa. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Abogado Julio León Herrera concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, siempre he dicho que respaldo el tema principal, primero del ser humano, una mujer que tiene mucha trayectoria, mucho trabajo reconocido en el Cantón por su vida social, su familia caritativa, pero también soy prestante sin faltar el respeto a nuestras amigas, porque hay entre mujeres como aquellas, no quiere decir que haya el desmerecimiento, sin embargo, Alcalde por lo que representa su equipo de confianza y ella es parte de su equipo y si usted o alguien de su equipo la mociona, es necesario la respaldar, no solamente por la situación que está dentro ese equipo, sino muy bien por la mujer que representa nuestro cantón, su trayectoria, su calidad humana y al conocimiento que puede aportarle a este seno del concejo. Por mi parte, yo estaría gustoso de respaldar a la compañera Alexandra Torres, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, Bueno yo si quisiera dejar sentada mi posición con mucho respeto y sobre todo con absoluta claridad de que esto no es un tema personal en contra quien haya sido propuesta como Vicealcaldesa, respeto a cada una de las personas que forman parte de este concejo y por supuesto, respeto el derecho que cada una cada uno como concejales tiene de asumir las responsabilidades que correspondan. Sin embargo, considero que en esta ocasión existían como lo dijo el compañero, otras alternativas que desde mi perspectiva debemos ser consideradas de manera prioritaria. Actualmente somos los dos concejales principales que permanecemos en funciones desde el inicio de este concejo. Hemos acompañado por esta administración durante estos años. Por eso considero que ante la salida de quien anteriormente ocupaba la Vicealcaldía, hubiera sido importante

que se valore también la posibilidad de que una de nosotros pudiera asumir esta responsabilidad. Entiendo también que la persona que hoy se propone tiene todo el derecho de participar en los procesos electorales que vienen, no cuestiono el de alguna manera esa decisión y su derecho a hacerlo. Sin embargo, justamente por la posibilidad de que tenga que ausentarse posteriormente para participar en el proceso, también considero se debió valorar la opción de una persona que pudiera permanecer en la continuidad del ejercicio de la Vicealcaldía durante este corto tiempo que queda de la administración. Dicho esto quiero dejar clara mi posición no se trata de ninguna enemistad, de no respaldar su administración o algo personal con la abogada. Pero mi posición se debe a una consideración institucional y desde mi criterio hubiera sido un poco más justo para este concejo y para la administración. Sin embargo, también respeto la decisión que tome la mayoría del concejo. Y por esta razón, mi voto es EN BLANCO; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, bueno, en este caso compañeros, si bien es cierto, tengo poco tiempo de estar con ustedes acompañándolos, pero sin embargo, también yo estuve en la anterior administración y fui concejal. No creo estar dotada de todas las actitudes que requiere una persona para ejercer este caso, pero sin embargo, me siento capaz de hacerlo. Con respecto a la situación de mis dos compañeras, no he venido a quitarle méritos a nadie. Yo soy respetuosa de todo el mundo y me gusta ayudarlos y servirles en todo lo que esté a mi alcance. Bueno, con respecto a mi votación, sería A FAVOR también porque estoy dispuesta a ayudar a nuestro cantón porque es al servicio de la comunidad, no es al servicio personal lo que vamos a seguir trabajando durante estos pocos meses que nos quedan; VILICA HERRERA MARBELLA, PROPONENTE; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con ocho votos a favor y uno en blanco.

CUARTO PUNTO CONOCER, ANALIZAR Y RESOLVER RESPECTO A LA EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUIDO SOBRE EL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-017-025 DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LILIAN MARITZA RUIZ RUIZ, SOLICITADO POR EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Jorge Briones Herrera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-032, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE REFORMAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024 Y LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA GADIMCD-2025-017, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025, EXCLUSIVAMENTE EN LO REFERENTE A LA SUSTITUCIÓN DEL PREDIO INICIALMENTE AFECTADO, DEBIENDO DEJARSE SIN EFECTO LA AFECTACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 33-5-0-0-3, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR FRANCISCO CORREA PACHAY Y DISPONERSE EN SU LUGAR LA AFECTACIÓN PARCIAL DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 33-3-0-0-4, DE PROPIEDAD DE LOS HERMANOS MARURI MÉNDEZ, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE.

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON.- Bueno, en este punto, recuerden ustedes que yo les hice un comentario de que el Centro de Desarrollo Infantil de los Lojas, que era el único que faltaba de los proyectados, que en total eran ocho. Inicialmente expropiamos o identificamos un terreno y lo expropiamos para el centro de Desarrollo Infantil, pero los familiares, entre ellos la ex presidenta de la junta parroquial vino a decir que eso era un predio de la familia, etcétera. Y tuvimos que dar marcha atrás y buscar otro predio. Y el otro predio ya fue también expropiado y entonces se trata de liberar al que expropiamos en primera instancia y justamente validar el que está construyéndose el centro porque ya está a medio talle el Centro De Desarrollo Infantil.

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA.- Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Marbella Vilica Herrera, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, PROPONENTE; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor.

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA. - Señor Alcalde, tengo una consulta, ya que veo que el concejal alterno no se ha principalizado y con esto creo que es la tercera sesión de

concejo y elevo a consulta cuál es el proceder en la próxima sesión de concejo. Es una inquietud que quería realizar.

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON.- Por favor Abg. Hernandez, puede darnos alguna explicación de cuál sería el procedimiento si el concejal tenía que asistir luego de la renuncia de la concejal Villegas, han pasado tres sesiones debidamente convocado, pero no se ha presentado. ¿Cuál sería el procedimiento?

PROCURADOR SÍNDICO - ABG. JORGE HERNANDEZ.- Bueno, lo primero que hay que analizar si es que la ausencia obedece a algún impedimento de fuerza mayor, caso fortuito, si está enfermo o cualquier circunstancia. Pero en el elemento que sea injustificado, pues bueno, una vez convocado a que se ocupe un cargo y no se comparece, aplican las reglas de la ley orgánica del servicio público y por consecuencia, debería ser, tendrían eventualmente que fuera procedente, certificarse la razón de su ausencia si se obedece a algún impedimento o si es que ese impedimento se puede subsanar, pues bueno, habría que esperar el tiempo razonable. Si no correspondería llamar al que según el código de la Democracia debería de ocupar el cargo. Habría que analizar el caso que lo desconozco a detalle. Y bueno, quedaría como un tema pendiente para análisis.

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON.- En todo caso, pues el momento de investigar y analizar qué es lo procedente, hay que preguntar a talento humano por qué no se ha presentado, si efectivamente tiene un impedimento laboral y no ha justificado, en todo caso, pues debe de continuar lo que corresponde de acuerdo al derecho.

Siendo las quince horas y treinta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del miércoles diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, el Señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL